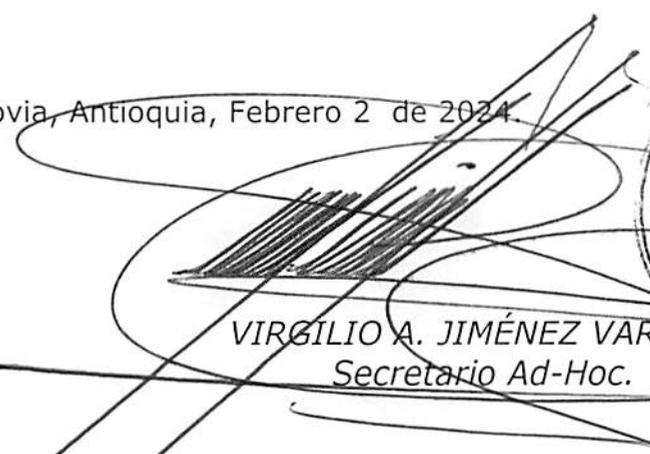


EDICTO EMPLAZATORIO
(ART. 108 DEL C.G.P Y EL ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022).

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: a todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir. En la demanda REIVINDICATORIO CON EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por JUAN FERNANDO PINEDA GÓMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 71.083.065 y en contra de Trabajadores de la Industria Minera Petroquímica, Agrocombustible y Energética (SINTRAMIENERGETICA), CON Nit Nro. 890318663-9 de pre, con Radicado Nro. **2022-00158-00**, Por medio del apoderado doctor LUIS ALBERTO ZULUAGA GÓMEZ, con t.p Nro.56.204 del C.S.J., para que comparezcan por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación de los autos adiados 10 de Julio, Enero 11 y 15 de noviembre de los años 2023. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de este edicto de no comparece, se le nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará con el trámite del proceso. Se trata de un inmueble: Ubicado en la Carrera 49 Nro.49-40/38 Calle Real. Según informe pericial donde se constaron los 372 metros cuadrados, por el frente con directorio liberal y la señora Adíela del Pilar Moreno Gómez, por el costado izquierdo con los herederos de Carlos Guerra, el sindicato de Trabajadores de la F.G.M., en liquidación obligatoria y con el predio distinguido con ficha catastral 009; por la parte atrás con los predios identificados fichas catastral número 004,003 y 002; por el costado derecho con el municipio de Segovia donde se encuentra ubicada la plaza de mercado, el Sena y cuerpo de bomberos. El predio se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria Nro.027-2541 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Segovia, Antioquia, y fue adquirido mediante escritura pública 1419 del 20 de diciembre de 2021 de la Notaria única del Municipio de Segovia.

Segovia, Antioquia, Febrero 2 de 2024.


VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario Ad-Hoc.



Cra. 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada. 2 Piso. Calle Centenario
Teléfono.831-44-51. Segovia, Antioquia.

Correo Electrónico:jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co